

RESOLUCIÓN O N° _____

ANT.: Resolución O N° 003, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Putre, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

ARICA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 003, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Putre, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Putre, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 003, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



NORMA HERRERA MACAYA
Directora Regional

GAL/gal

DISTRIBUCION:

- Señora Alcaldesa de la comuna de Putre
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

ARICA Y PARINACOTA

Comuna:

PUTRE

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA TIGNAMAR	CALLES BERNARDO OHIGGINS CON 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	180	CALLE BERNARDO OHIGGINS	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
2	PLAZA BELEN	CALLES BAQUEDANO CON OHIGGINS Y LAS DELICIAS	120	CALLES BAQUEDANO	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
3	ESPACIO PUBLICO ZAPAHUIRA	ruta carr internacional CH11	100	ruta CH11	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
4	ESPACIO PUBLICO SOCOROMA	ruta A-213	100	ruta A-213	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
5	PLAZA PUTRE	CALLES LATORRE CON CARRERA	90	CALLE CARRERA	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
6	CHUCUYO	ruta A-201 con carr internacional CH 11	200	ruta A-201	MANTENCION Y CONSERVACION EP.
7	PLAZA PARINACOTA	ruta A-93	150	ruta A-93	MANTENCION Y CONSERVACION PL.
8	ESPACIO PUBLICO MURMUNTANI	ruta A-31	120	ruta A-31	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
9	ESPACIO PUBLICO PROLONGACION MURMUNTANI(PP)	ruta A-31	80	ruta A-31	MANTENCION Y CONSERVACION EP.
10	ESPACIO PUBLICO PROLONGACION ZAPAHUIRA(PP)	CARRETERA INTERNACIONAL CH 11	100	ruta CH11	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
11	ESPACIO PUBLICO BELEN (PP)	ruta A-31	70	ruta A-31	MANTENCION Y CONSERVACION E.P
12	ESPACIO PUBLICO PARINACOTA (PP)	ruta A-93	100	ruta A-93	MANTENCION Y CONSERVACION E.P